

ACTIVIDAD	ACTUALIZACIONES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2014.00.B.03 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer las actualizaciones y modificaciones introducidas en el nuevo Decreto que regula el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Extremadura. ▪ Establecer los nuevos protocolos de actuación en el desarrollo del procedimiento administrativo a seguir para la tramitación de los expedientes de personas solicitantes de la Ley de Dependencia. ▪ Dotar a los profesionales incursos en este procedimiento del conocimiento necesario para llevar las actualizaciones pertinentes realizadas en nuestra normativa autonómica a partir de la publicación del RD Ley 20/2012, de 13 de julio.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del decreto y exposición de motivos del cambio legislativo. 2. Órganos competentes en materia de dependencia. 3. Nuevo procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del sistema. 4. Resoluciones finalizadoras del procedimiento: resoluciones de PIA, resoluciones de no aprobación PIA, resoluciones de mantenimiento. 5. Otras formas de finalización del procedimiento: caducidad, desistimiento y renuncia en el sistema de dependencia. 6. Revisión de los actos: recursos, extinciones, revisiones y reintegro de pagos indebidos. 7. Infracciones y sanciones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de las Gerencias Territoriales del SEPAD pertenecientes a las Secciones de Dependencia y de las Unidades de Gestión de Servicios Centrales del SEPAD, que realicen funciones de tramitación de expedientes de Dependencia, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 22, 23 y 24 de octubre Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas